

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Julio de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS Nº 2280/19 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la promoción de la Lic. Elena Gómez Simes y la asignación de renta de la Mg. Ana Laura Cardillo en la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn.

Que el presupuesto para dicha asignación de renta proviene de puntos propios de la cátedra, disponibles de la jubilación del Dr. Daniel de Lamo y de la promoción de la Dra. María de los Ángeles Hernández.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE

- Art. 1°) Promocionar a la Lic. Elena GOMEZ SIMES (CUIL 27-12639504-9) como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn, a partir del 01/08/2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. María de los Ángeles Hernández.
- **Art. 2°)** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Elena GOMEZ SIMES como Auxiliar de Primera Dedicación Simple en la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn, a partir del 01/08/19 y mientras dure la designación del artículo precedente.
- Art. 3°) Asignar renta a la Mg. Ana Laura CARDILLO (CUIL 27-30913456-2) como Auxiliar de primera interino dedicación Simple de la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn a partir del 01/08/2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Gómez Simes.
- **Art. 4º)** Dar de baja el cargo de Auxiliar de primera Ad-honorem en la cátedra Fisiología General del Departamento de Biología y Ambiente Sede Puerto Madryn.
- Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 299/19.-

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Maturales y Cs. de la Salur
U. N. P. S. J. B.

Msg. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud